



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN SIMULTÁNEA) EDIFICACIÓN DESTINADA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ACOGIDA A LA LEY N° 21.052

Establecimiento regidos por DFL N° 2 de 1998 MINEDUC.

Establecimiento de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del estado para su funcionamiento.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
PE-1827/2022
FECHA DE APROBACIÓN
28-10-2022
ROLS.I.I
94-1

VISTOS:

- A) Lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la ley N° 21.052;
- B) Las atribuciones emanadas del artículo 4° Transitorio de la Ley N° 21.052;
- C) La solicitud de Permiso de edificación y Recepción simultánea, suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° _____ 2022/1415 _____ de fecha _____ 26-03-2022 _____;
- D) El cumplimiento de los antecedentes exigidos en el artículo 4° de las disposiciones transitorias de la Ley N° 21.052;
- E) El giro de ingreso municipal N° _____ 7407920 _____ de fecha _____ 27-10-2022 _____ de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega el Permiso y la Recepción definitiva simultánea de la edificación existente destinada a _____ EDUCACIONAL _____ con una superficie de _____ 6808.89 _____ m2 ubicada en _____ MINISTRO ZENTENO _____ N° _____ 453 _____ Lote N° _____ TEMUCO- _____ 1 _____ Manzana _____ M _____ localidad o loteo _____ CENTRO _____ sector _____ URBANO _____ de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CONGREGACIÓN MISIONEROS SAGRADO CORAZÓN DE MARÍA	70.022.100-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GUSTAVO ADOLFO VERDUGO LAZO	[REDACTED]

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO:

NOMBRE	R.U.T.
EDUARDO MARCELO SOTO RUIZ	10.657.224-0

NOTA:

- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad provocara la anulación del presente permiso.
- No se efectuó visita a terreno.
- Cuenta con aprobación anterior: Permiso N° 303/1989 y Recepción N° 140/1989; Permiso N° 166/1984 y Recepción N° 141/1989; Permiso N° 167/1983 y Recepción N° 142/1989; Permiso N° 168/1983 y Recepción N° 143/1989; Permiso N° 62/1985 y Recepción N° 178/1989; Permiso N° 33/1989 y Recepción N° 20/1989; Permiso N° 305/1989 y Recepción N° 137/305; Permiso N° 304/1989 y Recepción N° 139/1989; Permiso N° 646/2012 y Recepción N° 303/2012; Permiso y Recepción simultánea N° 165/2008; Permiso y Recepción simultánea N° 148/2001; Permiso y Recepción simultánea N° 304/2014; Permiso N° 341/2016 y Recepción N° 341/2016;
- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO Y RECEPCIÓN SIMULTÁNEA en 7.986,71 m2, sumado a la superficie anteriormente recepcionada da un total de 17.902,01m, destino EDUCACIONAL.**
- Cuenta con Ord. N° 1439 del 11/10/2022, emitido por Dirección de Obras y AUTORIZADO por alcalde.
- Cuenta con Ord. N° 476 del 25/04/2022 emitido por SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
- Cuenta con escritura pública en la que se indica RENUNCIA a indemnización o pago por concepto de DUP, inscrita en CBR Temuco Fojas 6009F Nro 3615 año 2022, el día 01/09/2022.
- Archivado en Carpeta N° 1908/2022 - Solicitud N° 2022/1415.
- Cuenta con Oficio **SEIM N° 0000014724/2022 de fecha 24/03/2022**, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría **IMIV exento**, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE